

COMISION EDILICIA DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

INCIATIVA CON TURNO A COMISION EXPEDICION DE LICENCIAS MUNICIPALES A CENTROS DE REHABILITACION REGIDOR PD. ING. MANUEL NANERA MARTINEZ. COMISION EDILICIA DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TONALA JALISCO

P R E S E N T E :

Con el permiso Señor Presidente Municipal Sergio Armando Chávez Dávalos, Síndico Municipal Nicolás Maestro Landeros, Secretaria General Celia Isabel Gauna Ruiz de León, Compañeras y Compañeros regidores, en términos de los ARTICULOS 1, 9, 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4, 5, 73, 74, 77, 78 de la Constitución Política del estado de Jalisco; Artículos 92, 93, 98 y 101, del Reglamento de Gobierno de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá Jalisco; y artículos 13, 14, 42, 46, 51, 58 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá Jalisco, muy respetuosamente señalo el siguientes punto de Acuerdo:

Los jóvenes son el motor del desarrollo de nuestra sociedad, son parte fundamental en la continuidad de proyectos, son el futuro inmediato, pero debemos de atenderlos y orientarlos, porque en la actualidad existe una gran cantidad de estupefacientes, drogas que produce el propio ser humano, en particular aquellos grupos o células de la delincuencia organizada que se encuentran incrustados en nuestro Estado y Municipio, quienes se han encargado de contaminar a nuestros jóvenes, porque cierto es que nuestros jóvenes no son malos y no nacen con estas adicciones, ninguna madre o padre de familia cuando están pequeños se imaginan que van a cargar con un hijo que sea adicto a las drogas, mucho menos a temprana edad, todos desean que sus hijos crezcan en un entorno social sin problemas, con las mayores y mejores oportunidades, al encontrarse inmersos en esta laguna de problemas que se diseminan al entorno social, tratan de reaccionar en la solución de este problema familiar, que a su vez se convierte en un problema que afecta a nuestro municipio, porque como daño colateral implica temas de concepción de delitos de cualquier tipo, que afecta directamente el Patrimonio, en contra de la Salud, en contra de la Integridad Física, de la Vida Propia en general podemos mencionar un catálogo de Delitos del Fuero Común y del fuero federal.

En la actualidad conforme a los estudios del INEGI y dentro del plan parcial de desarrollo municipal se ha determinado dentro de los estudios que en nuestra Cabecera Municipal se encuentran un 90% noventa por ciento de la economía Municipal, y el resto diseminado en todas y cada una de las colonias, esto refleja que es necesario reorganizar el plan parcial de desarrollo para que en todas y cada una de las Colonias tengan un área mixta, tengan un desarrollo similar y un crecimiento en favor de todos y cada uno de los ciudadanos, que les propicie contar con algún tipo de negocio o establecimiento conforme a derecho.

Razón suficiente que en cuanto a la intención y el espíritu de la presente iniciativa compañeras Regidoras y Regidores, es con el ánimo de apoyar y convertirnos en facilitadores para todas aquellas **Asociaciones que cuentan con Centros de Rehabilitación o Anexos** quienes de manera importante coadyuvan para rescatar a estos jóvenes, se encuentran supervisados por el CECAJ (Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco) y COFEPRIS (Centro Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios), por ello debemos de actuar de manera responsable en el sentido de que se les otorgue su LICENCIA MUNICIPAL para que continúen otorgando este tipo de servicios en favor de nuestros jóvenes, cumpliendo con todas y cada una de las disposiciones correspondientes a Protección Civil y Bomberos, Reglamentos Ecología en lo que corresponde al Municipio, aunado a las disposiciones Estatales y Federales.

Apelo al buen actuar y a la sensibilidad que como autoridad Ejecutiva de nuestro Municipio Presidente Municipal Sergio Armando Chávez Dávalos, Compañeras y Compañeros Regidores todos comprometidos con nuestros Jóvenes Hombres y Mujeres, para que se giren las instrucciones a las áreas correspondientes Padrón y Licencias, Dipladeur, Ecología, Reglamentos, Protección Civil y Bomberos, Faciliten y por parte de Padrón y Licencias Municipales, se les expida una Licencia Municipal a estos Centros de Rehabilitación o Anexos continúen coadyuvando con las familias en virtud de que los gobiernos municipales y máxime el nuestro por la falta de recursos no podemos crear un instituto para la atención a este parte social tan importante.

Por lo expuesto con anterioridad muy respetuosamente:

PROPONGO

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba Turnar a la Comisión correspondiente, a efecto de que lleve a cabo el estudio, análisis y Dictaminarían de la presente iniciativa.

SEGUNDO.- Se instruye al Presidente Municipal **SERGIO ARMANDO CHAVEZ DAVALOS**, Síndico Municipal **NICOLAS MAESTRO LANDEROS** y Secretaria General **CELIA ISABEL GAUNA RUIZ DIAZ DE LEON** de este ayuntamiento constitucional de Tonalá Jalisco, para que suscriban los documentos necesarios para que den cumplimiento al presente.

ATENTAMENTE
TONALA, JALISCO A LA FECHA DE SESION DE PLENO DE CABILDO.

P.D.T.U.M. MANUEL NAJERA MARTINEZ
“PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS”